

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SABADELL, S. A.

En cumplimiento del Real Decreto-ley 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

- 5-75332-63. «Industrias Mata, Sociedad Anónima».  
 5-90745-25. Tito Vázquez González.  
 14-52630-36. Antonio Valdez Vidal.  
 17-22210-33. Alfonso Arroyo Alonso.  
 18-81306-26. Germana Pastor del Amo y Gregoria del Amo Heras.  
 25-20913-17. «Confecciones Gallegas, Sociedad Anónima».  
 29-72541-34. José García Cano.  
 42-78550-93. «Meclo, Sociedad Anónima».  
 45-61117-19. «Aramu, Sociedad Anónima».  
 48-39701-00. José Oriol Valls.  
 56-48625-92. Luis Torrent Arumí.  
 57-26840-73. Bartolomé Galí Coll.  
 58-75163-65. «Inda-Yr, Sociedad Anónima».  
 73-71400-20. «Hijos de Arturo Parellada, Sociedad Anónima».  
 73-81550-24. Arturo Parellada, Luis Parellada y J. Parellada.  
 80-31540-21. «Inmobiliaria Roma, Sociedad Anónima».  
 85-45170-63. María Isabel Rodríguez Jiménez.  
 91-62698-39. Mariano Bausa Puig y Olga Bausa Pujantell.  
 93-19495-06. «Centropapel, Sociedad Anónima».  
 93-50015-09. «Sport/Line, Sociedad Anónima».  
 110-15159-55. «Blasberg Ibérica, Sociedad Anónima».  
 900-25441-58. «Fibrolán, Sociedad Anónima».

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 30 de noviembre de 2001.—El Interventor general, Josep Lluís Negro.—60.021.

### BBVA GESTINOVA CAPITAL SGIIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los partícipes del Fondo BBVA Latinoamérica 2 FIM que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión, para entre otros cambios modificar su denominación a BBVA Renta Latam. FIM.

La CNMV ha considerado tal modificación de escasa relevancia, la cual se comunicará a los partícipes, mediante el próximo informe trimestral, y se incorporará al folleto mediante la correspondiente autorización.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—59.929.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

A los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968 y el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber que, de conformidad con la legislación

vigente, los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto, queda expuesta al público en la oficina principal de esta institución, sita en Palma de Mallorca, calle Ramón Llull, número 2, la relación de tales depósitos, para que en el plazo de treinta días los titulares de los mismos o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante esta oficina.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario general.—60.127.

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

#### *Préstamos a interés variable*

El tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por el Banco de España, ha experimentado una variación al alza, desde el 6,500 por 100, establecido en junio de 2000 hasta el 6,750 por 100 correspondiente a junio de 2001.

En virtud de ello, y de acuerdo a la cláusula de revisión que figura en la escritura de los préstamos a interés variable, indiciado en base al tipo anterior, a partir del 1 de enero de 2002 se procederá a incrementar en un cuarto de punto (0,250) el tipo nominal vigente aplicado a los mismos.

Valencia, 4 de diciembre de 2001.—Director del Área Comercial y de Marketing, Sebastián Ruiz Gallardo.—60.914.

### DINVALOR EUROPA, FIM

Se comunica a los partícipes del fondo Dinvalor Europa, FIM que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, le comunicamos que con fecha 15 de noviembre de 2001, ha sido autorizado el cambio de Reglamento de Dinvalor Europa, FIM a efectos de acogerse al régimen de Fondos de Inversión Mobiliario de Fondos pasando a denominarse a partir de ahora Dinvalor Global, FIMF.

Respecto a las comisiones que soportará Dinvalor Global, FIMF no se modificará la comisión de gestión y en la de depósito se eliminará el límite del 4 por 1.000 anual sobre el patrimonio nominal custodiado.

Al ser un fondo que invierte en instituciones de inversión colectiva va a soportar una serie de gastos indirectos por comisiones cuyo porcentaje anual máximo se establecerá en el folleto informativo.

Esta modificación determina que, en el plazo de un mes desde la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o desde el envío de esta comunicación si se produjese en fecha posterior, el partícipe que no se sienta identificado con este hecho pueda ejercitar el derecho de separación del fondo y reembolso de sus participaciones, con el coste fiscal que en cada caso corresponda, sin comisión de reembolso y al valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la modificación

en el Registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, manifestándolo por escrito, si éste es su deseo, a «Gestifonsa, SGIIC, Sociedad Anónima».

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestifonsa, SGIIC, Sociedad Anónima».—61.003.

### FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

*Anuncio de información previa del contrato de obras de remodelación, rehabilitación y ampliación del museo*

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.
  - Domicilio: Paseo del Prado, número 8.
  - Localidad y código postal: Madrid (España), 28014.
  - Teléfono (34) 91 420 39 44.
  - Fax (34) 91 420 27 80.
- Objeto de los contratos: Trabajos de construcción en edificios destinados a museo. CPV 45212313.

Fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación: 28 de mayo de 2002.

3. Otras informaciones:

Lugar de ejecución de las obras: Museo Thyssen Bornemisza de Madrid, paseo del Prado, 8, y edificios colindantes sitos en calle Marqués de Cubas, 19 y 21.

Calendario provisional para la realización de las obras: Del 2 de septiembre de 2002 al 4 de septiembre de 2003.

Coste estimado de las prestaciones: Entre 14.000.000 y 13.000.000 de euros.

Modalidades de financiación y pago: No se admitirán revisiones de precios.

Los contratos de obra se adjudicarán de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21).

Información complementaria: La obra deberá realizarse sin afectar al funcionamiento del actual museo de tal manera que pueda mantenerse abierto al público en condiciones habituales.

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de noviembre de 2001.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario del Comité Ejecutivo en funciones de Órgano de Contratación para la contratación de las obras de ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza, don Carlos Fernández de Henestrosa.—60.160.

### GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A. (GEDESMA)

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: «Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

- b) Número de expediente: GO.22/01.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Obras de sellado del vertedero sanitariamente controlado de Pinto.  
b) Plazo de ejecución: No superior a siete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 12.199.891,34 euros, IVA incluido.
5. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: «Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, Sociedad Anónima».  
b) Domicilio: Princesa, número 3.  
c) Localidad y código postal: Madrid, 28008.  
d) Teléfono: 91-559 91 79.  
e) Telefax: 91-559 73 44.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la víspera de la fecha límite de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría f.
7. Presentación de ofertas: Cincuenta y dos días desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (fecha del envío: 5 de diciembre de 2001).
- a) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el pliego de condiciones.  
b) Lugar de presentación: GEDESMA.
8. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: GEDESMA.  
b) Fecha: 30 de enero de 2002.  
c) Hora: Doce.

9. Otras informaciones: La obtención de documentación será de nueve treinta a catorce horas en las oficinas de GEDESMA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos correspondientes a la publicación de anuncios será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 5 de diciembre de 2001.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Director Gerente, Fernando Autrán Pérez.—60.168.

### INDEXFONDO FIM

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión Indexfondo FIM que «BZ Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC» como entidad gestora y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», como depositario, han acordado modificar el Reglamento de Gestión de Indexfondo FIM mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, transformarse en un fondo de inversión en activos del mercado monetario bajo la denominación Zaragozano Tesorería FIAMM.

Tal modificación, que ha sido debidamente autorizada por el Ministerio de Economía con fecha 4 de diciembre de 2001, otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. A tal efecto, se comunicará, de forma individualizada, a los partícipes, informándoles del derecho de separación que les asiste que podrá ejercitarse en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo

del fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «B.Z. Gestión, Sociedad Anónima SGIIC».—61.004.

### SOGIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIIC

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de Eurovalor Eurotop C1, FIM, que ante el vencimiento de su garantía el 15 de enero de 2002, «Sogival, Sociedad Anónima, SGIIC» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en su calidad de sociedad gestora y depositario del fondo, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía, estando la misma, en este caso, referenciada a una cesta de valores europeos.

Como consecuencia de este cambio en su política de inversiones se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser Eurovalor Cupón 25, FIM.

Asimismo, se informa que la comisión de gestión será del 1,50 por 100 anual sobre el patrimonio administrado, siendo las comisiones de suscripción y reembolso, durante el periodo de garantía, del 4 por 100.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Director general, Alfonso Jordán Rosa.—61.000.